



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2006-04

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 1° de marzo de 2006, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, Alejandro Teruel; de la Directora de la Sede del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Cristian Puig; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Roberto Rodríguez; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; del Decano de Estudios de Postgrado, Pedro Berrizbeitia; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del Decano de Extensión, Lorenzo González Casas; de la delegada profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Yamilet Sánchez; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Rubén Jaimes; de la delegada profesoral de la División de Ciencias Biológicas, Margarita Rodríguez; del delegado profesoral de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Carlos González; de los representantes estudiantiles, bachilleres Inés Pons y Mayra Velasco; del Director de la Unidad de Laboratorios, Sergio Díaz; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaría de los Consejos, licenciadas Cecilia Hernández y Giovanna Di Bella.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2006-03
3. Informe de la Vicerrectora Académica
4. Propuesta de Reglamento de Formación Complementaria y del Servicio Comunitario de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Simón Bolívar (Continuación)
5. Propuesta de Reglamento de Admisión para los Programas de Pregrado
6. Políticas del Decanato de Investigación y Desarrollo ante la contingencia planteada por el cierre del viaducto N° 1
7. Informe de avance sobre el análisis de los cupos por carrera
8. Situación de la Sede del Litoral
9. Asuntos delegados
 - o Jurados de trabajo de ascenso
 - o Solicitudes de equivalencia
 - o Solicitud de ingreso por equivalencia
 - o Solicitud de equivalencia para otra institución
10. Puntos varios

I. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado.

II. APROBACION DEL ACTA N° 2006-03

Fue aprobada el acta N° 2006-03 con las observaciones que le fueron formuladas.

III. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA

La Prof. Aura López, Vice-Rectora Académica, dio las siguientes informaciones:

1. Núcleo de Vice-Rectores Académicos

El próximo Núcleo de Vice-Rectores Académicos se realizará en la Isla de Margarita el próximo 10 de marzo, coincidiendo con el acto de graduación de Sartenejas. En dicho evento se tratarán temas importantes como la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior y el proceso de admisión en las universidades oficiales.

2. Misión Ciencia

A pesar de que oficialmente las Autoridades Rectorales no han recibido información del Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre la Misión Ciencia, se hace un llamado a los profesores de la USB a participar individualmente en esta nueva forma de hacer ciencia a nivel nacional. El Decanato de Investigación y Desarrollo ofrecerá información sobre la posición que deben tener los profesores para poder participar en dicha misión, cuyo objeto parece estar más vinculado a la pertinencia social que a los desarrollos científicos.

3. Evaluación Integral del profesor

La evaluación integral del profesor es un aspecto que ha sido motivo de preocupación constante, ante la necesidad de contar con los instrumentos idóneos en la evaluación de desempeño docente. Se ha conocido que además de contar con los insumos obtenidos a través de la encuesta de opinión estudiantil, la Dirección de Desarrollo Estudiantil, DIDE, cuenta con los registros de opinión de los estudiantes que recoge los comentarios de éstos en referencia al desempeño profesoral. En tal sentido, se ha invitado a su Directora a mantener informados al Vice-Rectorado Académico y a la Comisión Permanente para considerar dichos registros en la evaluación del componente docente del profesorado. Así mismo, en virtud de que el Departamento de Desarrollo Estudiantil de la Sede del Litoral pudiese contar con estos registros, solicitó a la Directora de dicha Sede transmitir a esa instancia la necesidad de contar con esa información en la Comisión Permanente.

4. Divisas para Año Sabático y Becas Doctorales

Con motivo de la circulación de correos electrónicos en USB-prof sobre el retraso de los pagos de los profesores que se encuentran en el exterior, realizando programas doctorales o disfrutando de su año sabático, ofreció a los Consejeros una detallada información sobre el trámite que debe realizar la Universidad ante CADIVI para cumplir con su personal académico, la cual se recoge en el correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2006. Solicitó a los Consejeros su apoyo para divulgar esta información a los profesores y a los Directores de División, la información de los profesores que disfrutarán de año sabático en el año 2006 para tomar las previsiones del caso.

Informe del Secretario:

El Prof. Alejandro Teruel informó lo siguiente:

1. Con respecto a las graduaciones de los días 9 y 10 de marzo, el pasado viernes tuvo que atender a más de 120 graduandos para explicar la redistribución de los actos de graduación.

Como resultado de esta reunión, se tomó la decisión de mantener el proceso tradicional de distribución en los actos, atendiendo a las siguientes razones:

- El grupo de estudiantes tenía en la circular entregada por DACE la fecha del acto de graduación según el procedimiento que se utiliza hasta ahora.
- Fue tardía la información suministrada a los estudiantes sobre el cambio en la redistribución de carreras en los días de graduación.
- Fallaron todos los canales de información, ya que ni las coordinaciones docentes ni la Dirección de Asuntos Públicos informaron sobre la nueva organización de dichos actos.

Con base en esta experiencia se espera hacer un seguimiento más cercano al proceso para poder realizar los cambios eventualmente, previa información a todas las instancias que tienen contacto con el estudiante, por lo menos con dos meses de antelación.

Ante esta información el Decano de Estudios Profesionales resaltó que en la sesión anterior del Consejo Académico, preguntó si los cambios propuestos habían sido informados a los graduandos con suficiente antelación. Indicó además que consideraba que si la información hubiese llegado a los graduandos con posterioridad a dicha sesión, ya hubiera sido demasiado tarde.

2. En el periódico El Nacional de sábado 25 de febrero coincidieron tres ítems sobre la Universidad: la carta a la opinión pública, acordada por el Consejo Directivo, sobre el aumento salarial; el aviso de prensa de las distintas Divisiones sobre contratación de profesores; una publicación de USB en BREVE, financiada por el Banco Mercantil, en la cual se enfatizaba sobre el Programa de Igualdad de Oportunidades y el Ciclo de Iniciación Universitaria. Adicionalmente apareció el día lunes, una noticia sobre el Laboratorio de Biología Molecular Humana.

Destacó que con estas noticias se cumplió, en parte, con la función de informar a la comunidad nacional sobre las actividades que realiza la Institución.

IV. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y DEL SERVICIO COMUNITARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (CONTINUACIÓN)

La Vicerrectora Académica inició este punto dando la bienvenida al Prof. Carlos Pollak en representación de la Asociación de Profesores. Posteriormente se incorporó a la discusión el bachiller Luis Bornacelli por el Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral.

Respecto al análisis del Proyecto de este Reglamento, el Decano de Extensión, coordinador de la Comisión, dio lectura a los Capítulos III, IV y VI. Luego de presentar los artículos, los Consejeros hicieron sus observaciones las cuales fueron recogidas por el Decano de Extensión. Algunas de ellas apuntan a cambios de forma en su articulado, con especial énfasis en los conceptos de: *proyectos, trabajos y procesos*, así como la sugerencia de separar claramente el concepto: *Cursos en Cooperación* del de *Servicio Comunitario* y revisar detenidamente las fases del artículo 16. Para otros artículos sin embargo, se propone sean modificados en base a lo que se plantea a continuación:

- Prever en el artículo 12 del reglamento alguna modalidad de apoyo económico para cubrir viáticos y costos de transporte que afrontaría el profesor y el estudiante en caso de que deban desplazarse hacia lugares distantes.
- Se decidió no limitar la actividad que pueda desarrollar el estudiante en su servicio comunitario sólo a aspectos técnicos de su carrera, sino ampliarle a la formación integral.

- Otro punto que interesó a los Consejeros tuvo que ver con la significativa carga académica en el plan de estudios de cada una de las carreras como resultado de la implementación de este nuevo Programa, que exige 120 horas adicionales. La Vicerrectora enfatizó en que se indicara con precisión, lo relativo a los procedimientos y sus lapsos para desarrollar esta actividad. En todo caso, quedó establecida la opción 2.2 del artículo 9: *“No se fija una carga académica equivalente y se trata como un requisito de grado”*, y la opción 2 del artículo 21, literal c: *“aprobado y reprobado”*, con carácter experimental, pudiendo sufrir modificaciones una vez evaluadas las primeras experiencias.
- Para aquellos estudiantes de cohortes previas a 2004, que tengan atraso considerable en su plan de estudios, se deberá incluir un párrafo en el artículo 23 que contemple.
- Por otro lado, se debe incorporar a los Departamentos para que se incluya la actividad en el plan de trabajo de los profesores. Adicionalmente, en el artículo 19, en el aspecto referido a “los Tutores”, se decidió aprobar la opción 1 sobre la remuneración de los profesores, la cual permite remunerar por bonificación al profesor encargado de dirigir la pasantía y se enfatizó en diseñar algún tipo de reconocimiento a la labor de este profesor-tutor.
- Otro aspecto que preocupó, fue el de establecer la manera de seleccionar a los tutores y jurados examinadores, ello debido al considerable trabajo que se avecina siendo el servicio comunitario una actividad obligatoria para todos los estudiantes, por lo que se sugirió que esta actividad pueda desarrollarse por grupos de estudiantes y así minimizar el impacto en la relación: tutor- jurado-estudiante. También se asomó la posibilidad de que esta actividad fuese evaluada por el tutor académico a través de la presentación de un informe, como es el caso de las pasantías cortas, en todo caso, este aspecto no se decidió.

La Vicerrectora Académica manifestó a los Decanatos de Estudios que fomenten la revisión de los planes de carrera para dar cabida a este nuevo programa, de acuerdo a lo indicado en el artículo 19, “Coordinaciones Docentes” para así cumplir con la mencionada Ley, cuidando de que el estudiante se sienta motivado ante esta nueva actividad y tenga la debida formación impartida a través de los seminarios y/o talleres que se diseñarán para garantizar un impacto positivo en la comunidad. Finalizó su intervención señalando que si bien este reglamento contempla un alto nivel de detalles, estos son necesarios para que las instancias estén debidamente informadas y que la misión del Consejo Académico es establecer el articulado adaptándolo a dicha Ley y elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

El representante de La Asociación de Profesores consideró de alta importancia el tema, por lo que prometió será discutido en el seno de su Asociación para luego traer las observaciones para que sean analizadas en esta instancia.

V. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

Se presentó el punto a objeto de que fuera conocido por los miembros del Consejo y fuese analizado en una próxima sesión. Seguidamente, el Prof. Jesús Yriarte, Coordinador de la Comisión, hizo especial énfasis en aquellos artículos que deben ser revisados, como lo son los artículos 17 y 27 que sufrieron ciertas modificaciones. Igualmente presentó las dos versiones propuestas sobre el capítulo IV de este Reglamento que habla sobre el “Diferimiento”.

VI. POLÍTICAS DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ANTE LA CONTINGENCIA PLANTEADA POR EL CIERRE DEL VIADUCTO N° 1

Sobre este asunto, la Prof. Gloria Buendía señaló que el Decanato de Investigación y Desarrollo recibió respuesta por parte de los tres departamentos académicos de la Sede el Litoral, quienes informaron que los profesores contratados ADE y ATI, adscritos a cada uno de ellos, no se encuentran afectados por la contingencia que produjo el colapso del viaducto N° 1 a los fines de su proceso de ingreso al escalafón universitario. Copia de las referidas comunicaciones se anexan al acta.

VII. INFORME DE AVANCE SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS CUPOS POR CARRERA

El Decano de Estudios Profesionales, como coordinador de la Comisión, informó que el objetivo de este estudio es el de "Proponer una forma sistemática para asignar los cupos de entrada a las carreras largas de la USB y sugerir lineamientos para el uso de los cupos en diversos procesos tales como: cambios de carrera, diferimientos, ingresos por equivalencia y admisión de graduados".

Realizó una sencilla presentación en la que dio a conocer los lineamientos propuestos para decidir sobre este aspecto, manifestando su interés en que el esfuerzo que se está realizando por establecer este procedimiento sea avalado por el Consejo Académico, siempre y cuando resulte satisfactorio, con la debida revisión anual para la realización de los ajustes necesarios.

Los Consejeros sugirieron que el modelo considere aspectos relacionados con la cantidad, pero también con la calidad y la vocación del aspirante, a fin de garantizar un nivel de satisfacción entre los estudiantes.

Dada la cercanía de la realización del Examen de Admisión 2006, esta Comisión deberá presentar lo antes posible el resultado de este estudio, para posteriormente seguir trabajando en los aspectos (servicios, espacios, aulas, recursos humanos) que influyen en el crecimiento de dichos cupos.

Finalmente se instó a que el estudio a realizar, no sólo esté centrado en la capacidad de las carreras sino también en el Ciclo Básico, y con especial atención a reconocer el impacto en los servicios y la logística de la USB. Se invitó a la Comisión a seguir trabajando en la identificación de las dificultades de cada carrera, así como en la instrumentación de los procedimientos derivados de este estudio.

VIII. SITUACIÓN DE LA SEDE DEL LITORAL

La Directora de la Sede del Litoral inició su informe señalando que el miércoles pasado la situación originada por las lluvias obligó a suspender las actividades académicas en Camurí, las cuales fueron reanudadas al día siguiente. Este aspecto debe considerarse en la planificación de los próximos trimestres, a fin de programar actividades con cierto nivel de flexibilidad, preservando las condiciones de seguridad para todos los miembros de la comunidad.

Desde el día domingo 26 de febrero fue abierta la vía alterna, la cual recorrió el día de hoy para venir a Sartenejas. A pesar de que no han culminado todos los trabajos, considera que es una vía bastante aceptable, pero hay que analizar el flujo vehicular a otras horas del día y en las próximas semanas.

La Vice-Rectora Académica señaló que al concluir el Consejo, algunos de sus miembros tendrán una reunión para evaluar la situación de la Sede del Litoral por coordinaciones y por departamentos. Recordó además, que este Cuerpo debe llevar propuestas con toda la información posible al Consejo Directivo a la mayor brevedad, con la finalidad de que esa

instancia tome las decisiones más convenientes para atender los próximos trimestres académicos. Esta información debe incluir la alternativa de un plan de contingencia que sólo se activaría en caso de ser necesario.

IX. ASUNTOS DELEGADOS:

- Jurados para trabajo de ascenso

Con base a la propuesta presentada por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

“ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE EL USO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS”, presentado por el profesor **WILLIAM ANTONIO GARCÍA**, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Gladys Romero Marín (presidente), Ian Murria Soyer (miembro principal interno) y Lisette Poggioli (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Carlos Torrealba Méndez (suplente interno) y Rossy Hernández Mosquera (suplente externo).

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO VENEZOLANO 1959-1969”, presentado por el profesor **HERNÁN CASTILLO**, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Herbert Koencke (presidente), Ángel A. Vicente de Castro (miembro principal interno) y Alberto Navas (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Juan Carlos Pérez Toribio (suplente interno) y Amalio Belmonte (suplente externo).

“PERCEPCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO SOBRE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LA SEDE DEL LITORAL DE LA USB”, presentado por el profesor **RAÚL E. SEREY S.**, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Guillermo Yáber (presidente), Michael Suárez (miembro principal interno) y Miguel López García (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Freddy Rojas (suplente interno) y Moisés Salama (suplente externo). El Profesor Serey solicitó permiso, que le fue concedido, para ausentarse de la sesión durante este punto.

“ACCIONES DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN VENEZUELA”, presentado por el profesor **GONZALO PICO**, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Guillermo Álvarez (presidente), Servando Álvarez (miembro principal interno) y Miguel José Mujica (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Aidé Pulgar (suplente interno) y Carlos Eduardo Daly Gimón (suplente externo).

Al finalizar este punto tuvieron que retirarse del Consejo Académico la Vice-Rectora Académica, la Directora de la Sede del Litoral, el Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales y el Decano de Estudios Tecnológicos, para asistir a la reunión con los coordinadores y jefes de departamento de la Sede del Litoral para evaluar la programación académica, por lo que la dirección de la sesión quedó bajo la responsabilidad del Secretario.

- Solicitudes de equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, este Cuerpo decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1542/692	Ganhao Birrento, Luis Alberto	Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Mecánica en el Instituto Universitario de Tecnología Alonso Gamero, Coro, Edo. Falcón	Conceder por equivalencia tres (3) asignaturas por un total de nueve (9) créditos de la carrera de Ingeniería Mecánica de la USB.
1687/693	Cabezas Montilla, Mayra Yoletsy	Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología de Materiales en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio"	Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de treinta y siete (37) créditos de la carrera de Ingeniería de Materiales de la USB.

- Solicitud de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, este Cuerpo decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1697/690	Rangel Laguna, José Antonio	Cursó estudios de Ing. Electrónica en la Universidad Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Edo. Zulia	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, por no habersele reconocido por equivalencia al menos 20% de los créditos de dicha carrera. Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de treinta y un (31) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.

- Solicitud de equivalencia para otra institución

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, este Cuerpo decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/Universidad
Ferris Vollbrach, Carlos Gustavo	Cursó estudios de Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello	Conceder por equivalencia seis (6) asignaturas por un total de veintitrés (23) créditos, pertenecientes a la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Metropolitana	Ingeniería Electrónica de la Universidad Metropolitana

117
JK

X. PUNTOS VARIOS

1. El Prof. Carlos González, representante profesoral, hizo entrega de un folleto con información de la Organización Panamericana de la Salud, titulado "Biblioteca Virtual en Salud Venezuela", quienes cuentan con una base de datos bien organizada sobre "desastres". Esta información es muy importante para tenerla en cuenta en la Universidad, particularmente en las situaciones de riesgo que actualmente se suceden.
2. La Prof. Beatriz Girón, Directora de Desarrollo Estudiantil, compartió con el Cuerpo una preocupación sobre las inundaciones que se suscitan en la Casa del Estudiante, luego de fuertes lluvias. Esta situación se sigue presentando a pesar de las costosas reparaciones que se hicieron a estos espacios recientemente.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Aura Lopez
Viceirectora Académica
Presidente




Alejandro Teruel
Secretario

AT/CH/dm.